

COMITÉ NACIONAL PARA ANALIZAR BAJOS PRECIOS

Próximo martes, con Ministros del Gobierno

En respuesta a los enérgicos pronunciamientos esta semana de la Federación Nacional de Cafeteros, su Comité Directivo y varios Comités Departamentales, entre ellos el de Caldas, quedó convocado para el próximo martes a las 7:00 a.m. en Bogotá un Comité Nacional de Cafeteros para analizar la actual caída de precios del café, alternativas para mejorar al ingreso cafetero y la implementación de un programa de renovación de cafetales en el presente año. Al Comité Nacional asisten los ministros de Hacienda, Agricultura y Comercio y el Director de Planeación Nacional. En Comunicados a la Opinión Pública, el Comité Directivo encendió las alertas “ante la caída por debajo de 1 USD/lb del precio internacional del café en la Bolsa de Nueva York”. Por su parte, el Comité de Cafeteros de Caldas resaltó que los productores no cuentan con recursos “y se hace necesario atender de manera urgente la fertilización de los cafetales”.



Foto: Archivo

EDUCACIÓN RURAL DE CALDAS MARCARÁ LA PAUTA

Viceministra destaca la Alianza Público Privada

La Viceministra de Educación Preescolar, Básica y Media, Constanza Alarcón Párraga, afirmó que el Modelo de Educación Rural con Escuela Nueva en Caldas será fundamental en la construcción de la política pública de educación rural para el país, con la perspectiva de mejorar calidad, cobertura, permanencia y pertinencia. Indicó que el propósito es trascender de la educación inicial a la educación superior con ejercicios más pensados desde lo territorial y que “se quiere involucrar en la educación rural los proyectos pedagógicos productivos e la inclusión productiva como lo ha hecho Caldas”. La funcionaria adelanta una visita al departamento para conocer de primera mano el Modelo que se implementa desde hace 37 años en Alianza Público Privada impulsada por la Gobernación, CHEC grupo EPM, Comité de Cafeteros de Caldas y Alcaldía de Manizales.



Foto: Visita de la Viceministra de Educación Preescolar, Básica y Media

FACILITAN LA GESTIÓN DE LA SEGURIDAD EN EL TRABAJO

Gobierno aprobó la Resolución 0312

Con la intercesión de la Federación Nacional de Cafeteros en un trabajo conjunto con entidades como la Sociedad de Agricultores de Colombia (SAC), el Gobierno aprobó la Resolución 0312 de 2019 la cual define los estándares mínimos para la implementación en las empresas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST). El Decreto 1111 de 2015 establecía 62 estándares que aplicaban para el sector urbano y rural. Con la nueva resolución las empresas que generen menos de 10 trabajadores permanentes deberán cumplir con 7 estándares. En el caso de las unidades agropecuarias serán 3 estándares: * Identificar los peligros en el marco de los procesos productivos de la unidad de producción agropecuaria, evaluar y valorar los riesgos y establecer los respectivos controles. * Desarrollar actividades enfocadas en prevenir la presencia de accidentes de trabajo o enfermedades laborales. * Proteger la seguridad y salud de todas las personas que desarrollan actividades productivas en la unidad de producción agropecuaria



Foto: Archivo